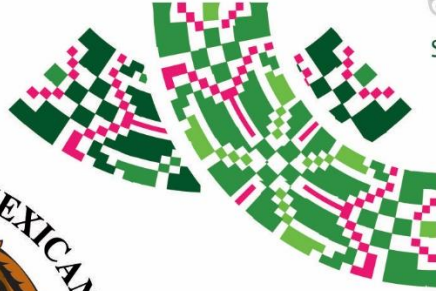


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 01 DE JULIO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
18 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Convocatoria “Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025”.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Encargado del despacho:
ERNESTO GABRIEL RODRÍGUEZ MORALES

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

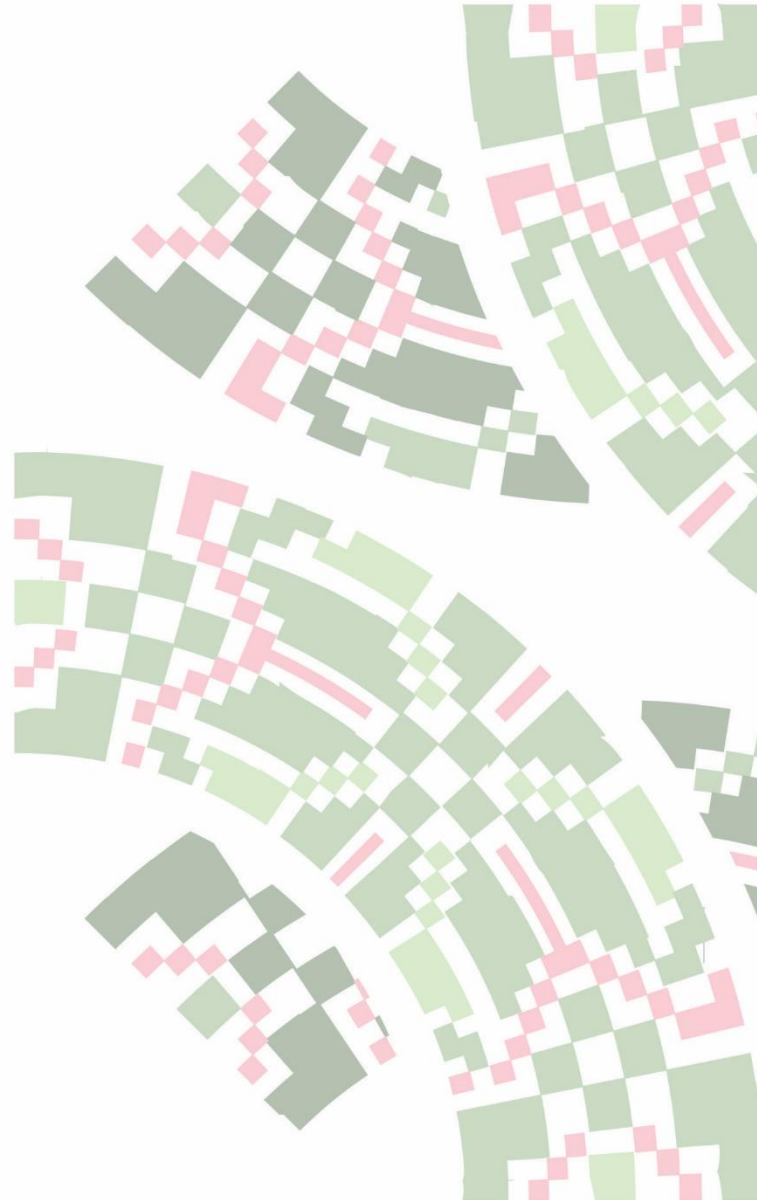
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

FERIA POTOSINA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS 2025

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), de conformidad con lo establecido en el artículo 8º, fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y por acuerdo del H. Consejo Directivo del COPOCYT,

CONVOCA

A estudiantes de educación Media Superior y Superior, de instituciones públicas y privadas, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, para postular proyectos finalistas de ferias institucionales de ciencias e ingenierías realizadas en 2024, o concursos equivalentes, para participar en la:

Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025

Las y los estudiantes ganadores representarán al estado de San Luis Potosí en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías (FEMECI) 2025, que organiza la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), para impulsar la investigación científica y tecnológica entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de México, así como fomentar las vocaciones científicas.

BASES

1. Objetivo

Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fomentar vocaciones científicas entre las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, a través de su participación en proyectos científicos y tecnológicos.

2. Categorías

Las y los estudiantes, deberán clasificar su proyecto en alguna de las siguientes categorías de nivel educativo:

- a) Media Superior (proyectos desarrollados por estudiantes que cursen el nivel técnico superior universitario, preparatoria o bachillerato).
- b) Superior (proyectos desarrollados por estudiantes que cursen el nivel licenciatura).

3. Requisitos

- 3.1 Podrán participar las y los estudiantes que se encuentren cursando como máximo el penúltimo semestre de educación Media Superior o Superior, en el periodo agosto-diciembre 2024.
- 3.2 Las y los estudiantes podrán participar de manera individual o en equipos de hasta tres estudiantes de la misma institución, quienes deberán cursar como máximo el penúltimo semestre en el periodo agosto-diciembre 2024.
- 3.3 Las y los estudiantes podrán participar solo en un proyecto. Además, las y los miembros del equipo acreditado son irremplazables durante todo el proceso de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025 y, en su caso, de la FEMECI 2025.

- 3.4 Las y los estudiantes de proyectos presentados en equipo, deberán elegir a una persona líder del proyecto, único contacto oficial con el COPOCYT en todas las etapas de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías y, en su caso, de la FEMECI.
- 3.5 Las y los estudiantes deberán contar con una persona que funja como asesor o asesora del proyecto, con adscripción como docente en la institución de educación de la cual forman parte las y los estudiantes participantes y con una persona que funja como científico o científica calificada, con adscripción a una institución de educación superior, centro de investigación, empresa o entidad de la administración estatal, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, ambas personas deberán tener la formación académica o la experiencia, congruente con el área de conocimiento del proyecto.
- 3.6 La persona que funja como asesor o asesora asumirá el compromiso de acompañamiento a las y los estudiantes durante el desarrollo del proyecto y en cada uno de los requerimientos del mismo, así como en su participación en la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías y, en su caso, en la FEMECI.
- 3.7 La persona que funja como científica calificada deberá tener una contar con reconocimiento vigente del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (CONAHCYT) o del Sistema Estatal de Investigadores de San Luis Potosí (SEI). Dicha persona brindará asesoría tanto a estudiantes como a la persona asesora del proyecto, en su calidad de especialista en el área del conocimiento, para que las y los estudiantes puedan realizar mejoras al proyecto de investigación.
- 3.8 En caso de no contar con una persona científica calificada, la persona líder del proyecto podrá solicitar apoyo al COPOCYT para lo cual deberá enviar, a través del correo electrónico difusion@copocyt.gob.mx, la solicitud de apoyo, acompañada de un resumen general del proyecto en el que se describa el área de conocimiento y en qué consiste. Con base en dicha información, el COPOCYT invitará a investigadoras e investigadores que cuenten con el perfil requerido y, una vez que se confirme su participación, los pondrá en contacto.
- 3.9 Las y los estudiantes deberán registrarse mediante la persona líder del proyecto a través del correo electrónico difusion@copocyt.gob.mx, a más tardar en la fecha y hora establecidos en el calendario de la presente Convocatoria.
- 3.10 Es obligatorio notificar por escrito al COPOCYT, a través de la carta de postulación del proyecto, si dicho proyecto es una investigación de continuación; es decir, que tiene como base los resultados de un proyecto desarrollado en años anteriores, ya sea por los mismos estudiantes o por estudiantes de generaciones anteriores. Además, deberá presentarse el Formato 7 Proyecto de continuación, indicado en el numeral 6 de la presente Convocatoria.

En el caso referido en el párrafo anterior, la carta de postulación deberá incluir:

- a) Nombre del proyecto desarrollado anteriormente.
 - b) Nombre del proyecto participante en la Feria actual.
 - c) Firma de las y los estudiantes, en caso de ser mayores de edad, o del padre, madre, tutora o tutor de cada estudiante, en caso de menores de edad, así como de la persona asesora del proyecto participante y de la persona Titular de la institución de adscripción.
- 3.11 Las y los estudiantes, deberán indicar en su proyecto, en formato APA, las fuentes de información consultadas con la finalidad de evitar casos de plagio.
 - 3.12 Toda la documentación que se presente del proyecto deberá ser legible.

4. Modalidades y áreas del conocimiento

Las y los estudiantes, deberán registrar proyectos originales y clasificarlos en una de las siguientes modalidades:



- a) **Ciencias:** proyectos con un proceso sistemático y organizado cuyo objetivo sea que a través de actividades intelectuales y experimentales busque incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.
- b) **Ingenierías:** proyectos que hagan uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Además, todos los proyectos deberán corresponder a alguna de las siguientes áreas y líneas de conocimiento:

Área	Líneas
Ciencias de la Tierra	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias animales (CAN): conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias de las plantas (CSP): agricultura y agronomía, ecología, genética y cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución, entre otros. • Ciencias terrestres y ambientales (CTA): ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales en ecosistemas, geociencia, ciencia del agua, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Energía química (ENQ): combustibles alternativos, ciencia de la energía computacional, energía combustible fósil, celdas de combustible y desarrollo de baterías, celdas de combustible microbianas, materiales solares, entre otros. • Energía física (ENF): hidroenergía, energía nuclear, solar, diseño sustentable, energía térmica, viento, entre otros. • Ingeniería ambiental (IAM): biorremediación, reclamación de tierras, control de contaminación, reciclaje y manejo de residuos, manejo de recursos hídricos, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Química (QUI): química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de los materiales, química orgánica, química física, entre otros. • Física y astronomía (FYA): atómica, molecular y física óptica, astronomía y cosmología, física biológica, física computacional y astrofísica, materia y materiales condensados, instrumentación, magnetismo, electromagnetismo y plasmas, mecánica, física nuclear y de partículas, óptica, láseres, máser, computación cuántica, física teórica, entre otros. • Matemáticas (MAT): álgebra, análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos, geometría y topología, teoría de números, probabilidad y estadística, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología (MCO): antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología, entre otros.



Área	Líneas
Medicina y Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería ambiental (IAM): biorremediación, reclamación de tierras, control de contaminación, reciclaje y manejo de residuos, manejo de recursos hídricos, entre otros. • Biología celular y molecular (BCM): fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, entre otros. • Biología computacional y bioinformática (BCB): biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica, entre otros. • Bioquímica (BIO): bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica medicinal, bioquímica estructural, entre otros. • Ciencia médica traslacional (CMT): detección y diagnóstico de enfermedades, prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y pruebas de drogas, estudios preclínicos, entre otros. • Ciencias biomédicas y de la salud (CBS): células, órganos, sistemas y fisiología, genética y biología molecular de la enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología, entre otros. • Ingeniería biomédica (IBM): biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería celular y de tejidos, biología sintética, entre otros. • Microbiología (MCO): antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología, entre otros.
Humanidades y Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento y ciencias sociales (CCS): psicología clínica y desarrollo, psicología cognitiva, neurociencia, psicología fisiológica, sociología y psicología social, administración, derecho, economía, seguridad humana, entre otros. • Humanidades digitales: inteligencia artificial, repositorios documentales, cartografía digital, laboratorios de oralidad y memoria histórica, entre otros.
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería mecánica (IME): ingeniería aeroespacial y aeronáutica, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría de control, sistemas para vehículos terrestres, ingeniería industrial y de procesos, ingeniería mecánica, sistemas navales, entre otros. • Ciencia de los materiales (CMA): biomateriales, cerámica y vidrios, materiales compuestos, computación y teoría, materiales electrónicos, ópticos y magnéticos, nanomateriales, polímeros, entre otros.

Área	Líneas
Agroindustria y alimentos	<ul style="list-style-type: none">• Robótica y máquinas inteligentes (RMI): biomecánica, sistemas cognitivos, teoría de control, máquina de aprendizaje, cinemática del robot, entre otros.• Sistemas de software (SSF): algoritmos, seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre / máquina, lenguajes y sistemas operativos, aplicaciones móviles, aprendizaje en línea, entre otros.• Sistemas embebidos (SEM): circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y comunicaciones de datos, óptica, sensores, procesamiento de señales, entre otros.
	<ul style="list-style-type: none">• Nutrición y productos naturales (NPN): transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.
	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias animales (CAN): conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución, entre otros.• Ciencias de las plantas (CSP): agricultura y agronomía, genética y cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución, entre otros.

5. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	01 de julio de 2024
Sesiones informativas	03 de julio de 2024, a las 11:00 h y a las 17:00 h
Sesiones de aclaración de dudas	04 de septiembre de 2024, a las 11:00 h y a las 17:00 h
Fecha límite para presentar proyectos	21 de noviembre de 2024 a las 17:00 h
Publicación de proyectos que cumplieron con los requisitos	22 de noviembre de 2024
Talleres preparativos para participantes	25 de noviembre de 2024, a las 11:00 h y a las 17:00 h
Taller de homologación de criterios para evaluadores	26 de noviembre de 2024, a las 17:00 h
Exposición y evaluación de proyectos (presencial)	28 de noviembre de 2024 de 10:00 a 15:00 h
Publicación de resultados	02 de diciembre de 2024

6. Registro del proyecto

Las y los estudiantes, deberán enviar su proyecto junto con los formatos correspondientes al correo difusion@copocyt.gob.mx, sin excepción, durante la vigencia de la Convocatoria. No se considerarán propuestas incompletas.

Para registrar un proyecto deberán enviarse los siguientes documentos legibles, en formato pdf:

1. Carta de postulación y autorización del proyecto ([descargar formato](#)), firmada por la persona Titular de la institución educativa, en la que se indique:

- a. Nombre del proyecto.
- b. Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto de las y los estudiantes participantes, personas asesoras y científicas calificadas del proyecto.
- c. En su caso:
 - i. Notificación de que el proyecto es de continuación, conforme los requisitos descritos en el numeral 3.9 de la presente Convocatoria.
 - ii. Formato 7 Proyectos de continuación, anexo a la presente Convocatoria.
2. Identificación oficial, por ambos lados, de las y los estudiantes participantes en el proyecto, de la persona que funja como asesora y de la persona que funja como científica calificada (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). En caso de estudiantes menores de edad, deberá presentarse la credencial escolar de su institución de estudios.
3. Constancia, reconocimiento o diploma como finalista en una feria de una institución de educación Media Superior o Superior, o equivalente, realizada en 2024.
4. Formato del proyecto conforme la siguiente estructura ([descargar formato](#)):
 - Nombre del proyecto
 - Categoría
 - Nombre de las y los participantes
 - Nombre de la asesora o asesor
 - Nombre de la persona científica calificada
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Problema de investigación o definición de la meta de ingeniería
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Hipótesis/Ejecución y construcción
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
5. Registrar la información sobre el proyecto a través del formulario disponible en: <https://forms.gle/f5qJc7v1jbR4k3qi6>.
6. Formato de cartel ([descargar formato](#)).

7. De ser el caso, Formato PI Consentimiento de persona informada. En su caso, para investigaciones que involucraron seres humanos. Mediante este formato, la persona manifiesta por decisión propia, participar como objeto de investigación ([descargar formato](#)).

Será responsabilidad de las y los estudiantes y de la persona que funge como asesora, verificar que la información sea correcta y completa. Un expediente incompleto será motivo de descalificación del proyecto.

7. Proceso de evaluación

- 7.1. El proceso de evaluación será coordinado por el COPOCYT, responsable de verificar que proyectos cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.
- 7.2. Los proyectos que acrediten la verificación de requisitos, serán evaluados por una Comisión de Evaluación conformada por al menos tres evaluadoras o evaluadores especialistas en el área de conocimiento de los proyectos, reconocidos por el SNII o el SEI.
- 7.3. Cada evaluadora y evaluador asignará una calificación:
 - a) Al proyecto escrito.
 - b) A la exposición presencial del proyecto.
- 7.4. En la exposición del proyecto se deberá cumplir con las reglas de seguridad y montaje, enviadas por el COPOCYT a los responsables de cada proyecto, previo a la etapa presencial de la Feria.
- 7.5. La exposición y evaluación de proyectos se realizará el jueves 28 de noviembre de 2024 de manera presencial en la ciudad de San Luis Potosí; el lugar y el programa serán comunicados por el COPOCYT a la persona líder del proyecto.
- 7.6. Cada equipo tendrá 15 minutos para presentar su proyecto con apoyo del cartel del proyecto, además, de manera opcional podrán utilizar diapositivas de apoyo que mostrarán de manera sintética los puntos fundamentales del proyecto.
- 7.7. Todas las personas integrantes del equipo deberán participar en la exposición y presentación del proyecto, así como en dar respuesta a las preguntas de la Comisión de Evaluación.
- 7.8. No está permitido que las personas asesoras ni científicas calificadas intervengan en la presentación o en dar respuestas a las preguntas de la Comisión de Evaluación.
- 7.9. La calificación final de cada proyecto se conformará del promedio de las tres calificaciones individuales que asignen las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.
- 7.10. Se elegirán los seis proyectos con el mayor puntaje obtenido, integrados por tres de educación Media Superior y tres de educación Superior.
- 7.11. En caso de empate se reunirá a la Comisión de Evaluación correspondiente, para determinar el proyecto ganador.
- 7.12. Los resultados de las Comisiones de Evaluación serán analizados y, en su caso, ratificados por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, cuya decisión será inapelable e inobjetable.

8. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se basarán en los aprendizajes esperados en áreas de ciencia y tecnología, así como en el desarrollo de competencias acordes al siglo XXI, conforme lo siguiente:

8.1 Habilidades para la investigación científica

- Identifica problemas.

- Plantea preguntas o problemas de investigación con propósito claro y definido.
- Realiza experimentos o pruebas de prototipos.
- Recaba datos apropiadamente.
- Realiza y registra observaciones de campo (Proyectos de Ciencias).
- Explica las diferencias del proyecto tecnológico propuesto respecto a lo que ya se conoce en cuanto al funcionamiento y componentes (Proyectos de Ingenierías).

8.2 Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica

- Planea y lleva a cabo una investigación en el medio local, con un propósito definido.
- Relaciona sus aprendizajes con la vida cotidiana.
- Argumenta utilizando términos científicos de manera adecuada.
- Utiliza fuentes de información confiable.
- Desarrolla nuevos conocimientos.

8.3 Manejo de información

- Identifica lo que se necesita saber.
- Aprende a buscar.
- Identifica, evalúa, selecciona, organiza y sistematiza la información recolectada.
- Se apropia de la información de manera crítica.
- El plan de investigación tiene una estructura completa y correcta.

8.4 Comunicación

- El proyecto de investigación tiene apoyos visuales (por ejemplo, fotografías, diagramas o gráficas).
- En la redacción presenta ideas claras, concisas y reflexivas, de acuerdo a su nivel escolar.
- Da respuesta a la pregunta y/o resuelve el problema planteado.
- Comunica resultados apropiadamente.
- Elabora conclusiones con base en la evidencia disponible.

9. Reconocimientos

9.1 Se seleccionarán como ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025 a las y los estudiantes de los tres proyectos de mayor calificación: tres de la categoría de educación Media Superior y tres de Superior, conforme la recomendación de la Comisión de Evaluación.

9.2 El COPOCYT otorgará:

- a) Constancia de participación a todas las personas participantes.

- b) Un reconocimiento, en una ceremonia pública, a todas las y los estudiantes ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2024.
- c) Un reconocimiento a las personas asesoras y científicas calificadas de los proyectos ganadores.
- d) Apoyo económico para solventar los gastos para la participación de las y los estudiantes ganadores y de la persona asesora, en la FEMECCI 2025, a través de la Convocatoria aplicable del Fideicomiso 23871 de multas electorales.

9.3 El H. Consejo Directivo del COPOCYT podrá acordar el reconocimiento de algún o algunos proyectos con mención honorífica, cuando no sean seleccionados dentro de los seis proyectos ganadores de la Feria, pero que con base en su calidad obtuvieron una calificación sobresaliente.

9.4 Las y los estudiantes ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025 serán acreditados por el COPOCYT para representar al estado de San Luis Potosí en la FEMECCI 2025, de conformidad con la convocatoria correspondiente.

10. Consideraciones

10.1 En caso de que el COPOCYT identifique un proyecto plagiado o registrado en una edición anterior de la Feria sin haberlo notificado de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria, se descalificará automáticamente.

10.2 A partir de la notificación de resultados de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025, y con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos de la FEMECCI 2025, las y los estudiantes de los proyectos ganadores, deberán comenzar a llenar un cuaderno de trabajo o bitácora en la que describan el desarrollo del proyecto.

10.3 Para recibir el reconocimiento referido en el numeral 9.2, inciso c, de la presente Convocatoria, las y los estudiantes ganadores de la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025, así como la persona asesora, en caso de así considerarlo, deberán participar y cumplir con los requisitos de la convocatoria que para tal efecto les comunique el COPOCYT.

11. Confidencialidad

Toda la información presentada por las y los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

12. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

13. Mayor información.

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P.78216.
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 221
Correo electrónico: difusion@copocyt.gob.mx
<https://slp.gob.mx/copocyt/>

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 01 días del mes de julio del año 2024.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)

CARTA DE POSTULACIÓN

(Lugar; fecha)

**H. CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE.**

Quien suscribe, director(a) de la escuela (Nombre de la Institución educativa), se dirige a ustedes para postular a las y los estudiantes (Nombre de los estudiantes), inscritos en el (Grado o semestre que cursa(n)), en la (Especialidad, capacitación o licenciatura) del (Nombre del plantel, facultad o universidad), quienes desarrollaron el proyecto (Nombre del proyecto), para participar en la Feria Potosina de Ciencias e Ingenierías 2025, coordinada por el Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.

Sólo en caso de que sea un proyecto de continuación, indicar:

Asimismo, me permito informar que el proyecto presentado es de continuidad conforme los siguientes datos:

- a) Nombre del proyecto anterior.
- b) Nombre del proyecto participante en la Feria actual.
- c) Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto de las y los estudiantes, asesora o asesor, científica o científico calificado del proyecto participante en la Feria actual.
- d) Firma de las y los estudiantes, en caso de ser mayores de edad, o del padre, madre o tutor(a) de cada estudiante, en caso de menores de edad, así como del asesor o asesora del proyecto participante y la persona Titular de la institución de estudios.

Reciba un cordial saludo.

Nombre y firma del Director(a) del Plantel, Facultad o Universidad

IMPORTANTE: Este formato deberá de presentarse en hoja membretada y con sello de la institución



FORMATO DEL PROYECTO

Contenido

- a) **Nombre del proyecto**
- b) **Categoría**
- c) **Nombre de las y los estudiantes participantes**
- d) **Nombre de la asesora o asesor**
- e) **Nombre de la persona científica calificada**
- f) **Introducción**
- g) **Antecedentes**
- h) **Problema de investigación (para proyectos de ciencias) /Definición de la meta de ingeniería (para proyectos de ingenierías)**
- i) **Justificación**
- j) **Objetivos**
- k) **Metodología**
- l) **Hipótesis/Ejecución y construcción**
- m) **Resultados**
- n) **Conclusiones**
- o) **Referencias bibliográficas**

Nombre del proyecto

Escriba el nombre del proyecto

Categoría

Elija una categoría.

Nombre de las y los estudiantes participantes

Incluir los nombres completos de las y los participantes.

Nombre de la asesora o asesor

Incluir el nombre completo de la asesora o asesor.

Nombre de la persona científica calificada

Incluir el nombre completo de la investigadora o investigador

Introducción

Propósito de la investigación: redactarlo y explicarlo de manera clara y enfocada. Incluir el propósito y relevancia del proyecto. Destacar el impacto de la investigación. Especificar si el proyecto de ingeniería consiste en la creación un producto, proceso o servicio. Definir claramente en qué consiste el proyecto.

Antecedentes

Reflejar una revisión minuciosa en publicaciones científicas serias, con una antigüedad máxima de cinco años. Reportar que se encontró información en libros, bases de datos, internet y bases de patentes.

Problema de investigación (para proyectos de ciencias) /Definición de la meta de ingeniería (para proyectos de ingenierías)

- Plantear la pregunta o el problema de investigación con una redacción de forma pertinente, factible y viable; claridad y enfoque.
- Indicar de manera concreta, objetiva y específica el punto fundamental por investigar.
- Describir la contribución al campo de estudio.
- Destacar cuál es el impacto de la investigación al área del conocimiento.
- Explicar el problema técnico que resuelve (únicamente cuestiones técnicas) de forma clara y enfocada.
- Definir los criterios para dar solución a la problemática. Identificar una solución y explicar sus restricciones.

Justificación

Explica las razones por las cuales se va investigar el tema y porque es importante.

Detallar al menos uno de los siguientes aspectos: relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y utilidad metodológica.

Objetivos

Objetivo general: es la descripción del objetivo general y global del proyecto. Está relacionado con la delimitación y planteamiento del problema. Es realista, medible y congruente con la solución de la pregunta de investigación o problema.

Objetivos específicos: son los que enumeran las actividades que se harán para alcanzar el cumplimiento del objetivo general. Se espera que sean al menos tres objetivos específicos y se recomienda un máximo de siete. Estarán enfocados a la solución del problema planteado y a todas las actividades que servirán para resolverlo.

Metodología

Investigación científica: descripción de diseño de Investigación (experimental o no experimental): detallar procedimiento, lugar, equipos y material de laboratorio, tipo y concentración de sustancias. Experimental: describir las características generales y particulares de los grupos experimental y control. No experimental: describir las características generales y particulares de la población y la muestra. Realizar una detallada descripción del instrumento: ser específicos en el método o técnica de recolección de datos. Incluir información del procedimiento estadístico utilizado (si aplica).

Ingenierías: explicar qué componentes y materiales se necesitan para llevar a cabo el proyecto de ingeniería.

Es imprescindible utilizar imágenes, fotografías, dibujos o diagramas que ayuden a describir la metodología.

Hipótesis/Ejecución y construcción

Ciencias: redactar de forma que sea coherente, viable, original y verificable. La hipótesis plantea posibles respuestas a las preguntas de investigación.

- Tienen relación con el problema planteado o pregunta de investigación.
- Están en función de los objetivos.
- Incluyen variables a evaluar o manipular.

Ingenierías: explicar a detalle las diferentes condiciones en las cuales se probó el prototipo. Explicar qué habilidades de ingeniería obtuvieron al desarrollar el prototipo.

Resultados

Proyectos de investigación científica: explicar cómo, la metodología, prueba o experimento puede ser reproducido o replicado por otros, en particular, por la comunidad científica. Realizar una recopilación y análisis sistemático de datos. Especificar de qué forma la recolección de datos fue suficiente para fundamentar la interpretación y conclusiones.

Proyectos de ingenierías: describir el resultado del proyecto explicando cómo es una solución innovadora, presenta nuevas alternativas, nuevas posibilidades de abordar la situación problemática y lo fundamenta realizando una comparación documentada con lo que actualmente existe. Redactar claramente cómo el resultado del proyecto (prototipo o modelo) presenta una solución viable (reduce costos, disminuye niveles de contaminación, facilita procesos, etc.).

Conclusiones

Explicar a detalle la forma en que los resultados de la investigación tienen impacto en alguna de las siguientes áreas: la ciencia, la salud, la sociedad, la economía o el ambiente, entre otros. Explicar cuál fue el aprendizaje que tuvieron en el proceso de desarrollar el proyecto.

Referencias bibliográficas

Presentar al menos cinco fuentes bibliográficas actuales, pertinentes y relacionadas con la temática.

Presentar la bibliografía utilizando, de preferencia, el formato de citación APA (American Psychological Association), o si se utiliza otro, indicarlo así.

Formato del protocolo de proyecto

- Tipo de letra Arial
- Tamaño 11 puntos
- Interlineado 1.5
- Justificado completo.
- Espacio entre párrafos de 2 puntos
- Margen normal (2.54 cm)
- Incluir índice
- Incluir pie de página con el nombre del proyecto
- Los documentos de proyecto de investigación utilizan hojas sin logotipos institucionales y numeradas.



Nombre del proyecto

Nombre de las y los estudiantes
Nombre de la asesora o asesor
Nombre de la persona científica calificada

Categoría
Objetivos

Metodología

Hipótesis/Ejecución y construcción

Resultados

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Introducción

Antecedentes

Problema de investigación o definición de la meta de ingeniería

Justificación

- Consideraciones al momento de elaborar el cartel:
- No incluir logotipos de ningún tipo.
 - No incluir el nombre de la institución educativa.
 - De ser el caso, agregar fotografías con su pie de foto, gráficas y tablas con nombre.
 - No incluir fotografías de rostros completos o partes sensibles del cuerpo humano o de animales.
 - No incluir información que pueda ser considerada confidencial o que pueda perjudicar a los proyectos de investigación.
- Favor de borrar estas consideraciones antes de imprimir el cartel.



FORMATO PI

CONSENTIMIENTO DE PERSONA INFORMADA

- Instrucciones para el estudiante:
 1. Un consentimiento informado debe ser desarrollado en consulta con la persona asesora o científica calificada.
 2. Este formato se usa para proveer información a la persona participante en la investigación y para documentar por escrito el consentimiento de informado(a) y, cuando se trata de una persona menor de edad, la autorización de la madre, padre, tutora o tutor.
 3. Se deberá llenar este Formato por cada persona que participa en la investigación.
 4. Cuando se requiere documentación por escrito, la persona responsable del proyecto se queda con el formato original firmado.
 5. Las y los estudiantes pueden usar este formato de muestra o copiar TODOS los elementos en un documento nuevo.
 6. Si el formato se usa para documentar permiso parental, se debe adjuntar una copia de cualquier cuestionario o encuesta realizada.

Título del Proyecto:

Estudiante(s):

1. Nombre de la persona responsable del proyecto:

1.1. Correo electrónico:

1.2. Teléfono:

2. Nombre del (de la) segundo(a) estudiante:

3. Nombre del (de la) tercer(a) estudiante:

Nombre del(la) asesor(a):

Nombre de la persona científica calificada:

- Instrucciones para la persona informada:

Leer con atención la información relativa al proyecto de investigación conforme a lo siguiente:

Objetivo del proyecto:	
Acciones que se solicita realizar a la persona:	
Riesgos potenciales del proyecto:	
Beneficios del proyecto:	
La clasificación de la información será:	<input type="checkbox"/> Confidencial: acceso restringido únicamente a las y los estudiantes. <input type="checkbox"/> Restringido: acceso restringido únicamente a las y los estudiantes, y a la asesora o asesor.



	<input type="checkbox"/> Interno: acceso restringido únicamente a las y los estudiantes, asesora o asesor y la persona científica calificada. <input type="checkbox"/> Público: cualquier persona.
--	---

Participación voluntaria:

La participación en este proyecto es completamente voluntaria. La persona podrá dejar de participar en cualquier momento y decidir no responder cualquier pregunta específica.

Al firmar este formato, confirmo que he leído y comprendido la información acerca del proyecto y doy mi consentimiento.

Consentimiento de persona informada mayor de edad	Permiso de la madre, padre, tutora o tutor para el caso de menores de edad
Fecha de revisión: __/__/__	Fecha de revisión: __/__/__
Nombre de la persona participante en la investigación:	Nombre de la madre, padre, tutora o tutor de la o el menor de edad: Nombre del menor de edad:
Firma:	Firma: